

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

PROYECTO:

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP N.003 DE 2022. PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL AUTOPISTA DEL RIO GRANDE. (CORREDOR SABANA DE TORRES - CURUMANÍ)



INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	POLITICA
NOMBRE DEL DOCUMENTO	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL
CODIFICACIÓN	N. A
FECHA	01/12/2025
VERSIÓN	001

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
HOF CONSULTORES S.A.S.	MANUEL DAVID ANAYA CHAVEZ MANUEL EDUARDO TORRES AMAYA	PAULO CESAR MARIN BALLESTEROS
NOMBRES COMPLETOS		
CONSULTOR EXTERNO	COORDINADOR OYM DIRECTOR OYM	GERENTE DE PROYECTO
CARGOS		
HOF CONSULTORES S.A.S.	 	
FIRMAS		
01/12/2025	01/12/2025	01/12/2025
FECHAS		



CONTROL DE VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
001	ESTRUCTURA DE DOCUMENTO	01/12/2025	A PARTIR DE 01/12/2025

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La CONCESIÓN AUTOPISTAS DEL RÍO GRANDE, declara la seguridad vial como una función esencial y prioritaria en la ejecución del contrato de concesión y será incluida en las fases de planeación, diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación del corredor vial concesionado, para contribuir que todos los usuarios se movilicen de manera segura.

Todos los niveles de la CONCESIÓN AUTOPISTAS DEL RÍO GRANDE tanto directivo, como técnico, operativo y administrativo son responsables de procurar el nivel más alto de la seguridad vial en el corredor vial concesionado Puente Sogamoso – La Mata liderados por el Gerente General.



VERSIÓN: 001

FECHA: 01/12/2025

La política se sustenta en los siguientes principios esenciales:

- ☆ Velar permanentemente por la protección de la vida e integridad de los usuarios viales.
- ☆ Efectuar la gestión pertinente para la identificación y valoración de riesgos potenciales de siniestralidad vial y aplicar medidas que contribuyan a la movilización segura.
- ☆ Brindar atención prioritaria a usuarios vulnerables, en especial, a los no motorizados mediante estudio, análisis e implementación de medidas por su seguridad en las vías concesionadas.

Para el desarrollo de los principios adoptados, AUTOPISTAS DEL RÍO GRANDE asume los siguientes compromisos, en marco del alcance contractual:

- ☆ Considerar y atender los aspectos pertinentes de las políticas y planes nacionales de seguridad vial y los requerimientos de las entidades del sector transporte y de organismos de control.

- ☆ Realizar periódica y oportunamente los estudios de los aspectos y elementos que ocasionan los riesgos potenciales de siniestralidad, mediante Análisis de Tramos de Concentración de Accidentes (ATCA), Estudio de Comportamiento de Usuarios (ECU), Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial (ASV/ISV), con el fin de definir y priorizar medidas de intervención e implementación.
- ☆ Propender por establecer vínculos por la seguridad vial con las autoridades locales, organizaciones de la comunidad y usuarios viales.
- ☆ Asignar los recursos necesarios para la implementación y sostenibilidad del SGSV y sus distintos componentes y determinar la financiación para la implementación de las medidas de intervención definidas como resultado de aplicación del sistema.
- ☆ Promover la mejora de competencias de los miembros de la concesionaria en prevención y seguridad vial.
- ☆ Propender por la mejora continua del SGSV a través de programas de auditoría interna al sistema, la identificación de no conformidades y la aplicación de medidas correctivas.